

Transcripción de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la  
República Peruana a la Representación del Alto Comisionado de las  
Naciones Unidas para los Refugiados, fechada en Lima el 15 de mayo de 1978  
sobre la desaparición de la niña Carla Graciela Rutilo en Bolivia

"Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a su atenta comunicación No. 411/78, de fecha 28 de abril de 1978, que trata sobre la detención en la ciudad de Oruro de la ciudadana argentina Graciela Rutilo Artés y de su menor hija Carla Graciela Rutilo, de nacionalidad peruana.

Al respecto, informo a usted que por gestiones de la señora Matilde Artés Company en la Embajada del Perú en Cuba, esta Cancillería instruyó al Consulado General del Perú en La Paz para que realice las averiguaciones pertinentes. El resultado de las mismas está contenido en el oficio No. 8-4-G/151, de fecha 8 de octubre de 1976, de dicho Consulado y que a continuación transcribo:

"Con referencia al atento oficio de ese Superior Despacho No. (C) (dam) 8-4-G/31 solicitando datos detallados respecto a la situación de la menor Carla Graciela Rutilo, de nacionalidad peruana, cumple con dar a continuación las siguientes informaciones. Para poder conocer la situación actual de dicha menor fue necesario efectuar una serie de gestiones porque con la información proporcionada en el oficio de referencia no era posible localizar su paradero, ya que CONAME necesitaba mayores datos, como ser la edad, pues de acuerdo a ésta se destina a los menores en los llamados "hogares" de su dependencia. De acuerdo con CONAME, que actualmente se llama DINAME, solicité al Ministerio del Interior referencias de dicha menor logrando que el Jefe de Inteligencia de dicho Ministerio Coronel Ernesto Cadima me proporcionara los siguientes: 1.- Que la menor Carla Graciela Rutilo, de un año de edad, había sido internada en el Hogar "Virgen de Fátima" de esta ciudad. 2.- Que en el mes de abril, por orden directa del Ministerio del Interior, fue sacada por funcionarios del Servicio de Inteligencia para ser entregada a su madre que debía viajar inmediatamente a la Argentina. 3.- Que la madre de dicha menor, doña Graciela Rutilo Artés, de nacionalidad argentina, había ingresado clandestinamente a este país. 4.- Que se comprobó que dicha señora se dedicaba a actividades extremistas, siendo miembro activo del E.L.N. (Ejército de Liberación Nacional) y del P.R.T.B. (Partido Revolucionario de Trabajadores Bolivianos). 5.- Que en vista de sus actividades extremistas fue expatriada a la Argentina saliendo con su hija Carla Graciela Rutilo. 6.- Que dicha menor nació en Lima durante la estada de su madre en esa ciudad, el 28 de junio de 1975; habiendo sido inscrita en el Registro Civil de Miraflores con el número 1666; y, finalmente, 7.- Que el paradero de la menor, de nacionalidad uruguaya, falleció en Cochabamba. Espero que con estos datos los familiares de la menor Carla Graciela Rutilo se enteren del destino actual de ella."

M.C. 20.5.80  
RECIBIDA  
20.5.80  
90

